



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 29 de Octubre de 2002

Expediente Nro. 8.273/02

RES. CD. Cs. Ex. N° 266/02

VISTO:

El pedido interpuesto por la alumna Lidia Peñaloza – L.U. N° 41.869, mediante el cual solicita prórroga de regularidad de la asignatura Química Industrial II;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con informes favorables de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Química y de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 16/10/02)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Otorgar a la Sra. Lidia Peñaloza – L.U. N° 41.869, prórroga de regularidad de la asignatura Química Industrial II; hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Marzo/2003.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Publíquese en transparente de la Facultad. Cumplido, ARCHÍVESE.

Sz


Lic. VERONICA JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS